



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-64503048-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-64503048-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERZ ARGENTINA S.A, CUIT N° 30711884994, Legajo N° 2.285 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica LETICIA FABBRI, Documento Nacional de Identidad N° 16.112.521, Matrícula Nacional N° 11.455, como Directora Técnica de la firma MERZ ARGENTINAS.A, Legajo N° 2.285, con domicilio legal en la calle Sucre N° 2.437, 4° piso, Oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y deposito en la calle El Caldén S/N, Zona Franca, General Pico, provincia de La Pampa, a partir del 25 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ALEJANDRA BEATRIZ MIRAVE, Documento Nacional de Identidad N° 30.557.368, Matrícula Nacional N° 17.665, como Directora Técnica de la firma MERZ ARGENTINAS.A, Legajo N° 2.285.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-64503048-APN-DFYGREPM#ANMAT